

Medellín, 9 de noviembre de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Grupo Argos S.A.

Ref. Propositiones sobre el punto 4 del orden del día de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas convocada para el 16 de noviembre de 2022

La administración presenta las siguientes proposiciones a la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos S.A., teniendo en cuenta:

1. Que corresponde a la Junta Directiva deliberar y decidir respecto de la oferta pública de adquisición sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A. formulada por IHC Capital Holding LLC el 19 de octubre de 2022 (en adelante la “Oferta”);
2. Que de acuerdo con el Artículo 437 del Código de Comercio, la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, salvo que se estipulare un quorum superior;
3. Que de conformidad con el numeral 7 del Artículo 23 de la Ley 222 de 1995, la Asamblea de Accionistas es el órgano competente para autorizar a los miembros de la Junta Directiva que hayan revelado potenciales conflictos de interés, para deliberar y decidir, siempre que el acto no perjudique los intereses de la sociedad;
4. Que la doctora Ana Cristina Arango ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a un potencial conflicto de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, respecto de la Oferta;
5. Que la doctora Claudia Betancourt ha solicitado transmitir a la Asamblea de Accionistas una actualización de información sobre las circunstancias que informó en anteriores oportunidades que podían generar un potencial conflicto de interés;
6. Que las circunstancias manifestadas por la doctora Ana Cristina Arango y la doctora Claudia Betancourt deben ser consideradas por la Asamblea de Accionistas junto con la información presentada durante la reunión;
7. Que sin la autorización a todos o algunos de los miembros de la Junta Directiva otorgada por la Asamblea de Accionistas, no se podría adoptar una decisión por parte de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. respecto de la Oferta por falta de quorum; y
8. Que es en interés de la sociedad que la Junta Directiva pueda deliberar y decidir respecto de la Oferta.

Se formulan las siguientes proposiciones a la Asamblea General de Accionistas:

Primera. Autorizar a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de la Oferta.

Segunda. Darse por enterada de la actualización de información presentada por la doctora Claudia Betancourt y autorizarla para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de la Oferta.

Cordialmente,

Jorge Mario Velásquez J.
Presidente
Grupo Argos S.A.